

Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 17 de agosto de 2000). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Picasent.

Día 4 de septiembre de 2000, de nueve a catorce quince horas.

Día 5 de septiembre de 2000, de nueve a catorce quince horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—48.529.

Anuncio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «0F4V000999. Mejora de la funcionalidad en la explotación de la línea 1 de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana. Tramo: Torrent-Picasent, términos municipales de Alcaicer, Picasent y Torrent».

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 13 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). La relación íntegra se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 22 de agosto de 2000).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Alcaicer.

Día 12 de septiembre de 2000, de nueve treinta a diez treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Picasent.

Día 12 de septiembre de 2000, de doce a catorce horas.

Lugar: Ayuntamiento de Torrent.

Día 13 de septiembre de 2000, de nueve a doce horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—48.530.

Anuncio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «0H-V/205/92. Colectores generales y EDAR de Carlet, 1.º complementario, términos municipales de Carlet y Benimodo».

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.153), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 15 de abril de 1999.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). La relación íntegra se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 19 de agosto de 2000).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Benimodo.

Día 6 de septiembre de 2000, de nueve treinta a catorce horas.

Día 7 de septiembre de 2000, de nueve treinta a doce horas.

Lugar: Ayuntamiento de Carlet.

Día 11 de septiembre de 2000, de nueve treinta a catorce horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título

de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 31 de julio de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—48.556.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución del Delegado Provincial de Albacete por la que se hace saber la solicitud de la concesión directa de explotación número 1.664 y su E.I.A.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, se hace saber, que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 1.664. Nombre: Peñón Grande. Recurso: Roca ornamental. Superficie: 4 cuadrículas mineras. Término municipal: Caudete. Titular: «Cosentino, Sociedad Anónima».

Dicha explotación se halla incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental y, consecuentemente, sometida al trámite de Declaración de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente y puedan consultar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y en el artículo 10.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril.

Albacete, 24 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Benito Barba Serrano.—48.240.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre información pública de admisión definitiva de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación número 1.265 «El Retamal», titular «Geoco, Sociedad Anónima» para recurso de la Sección C, con una extensión de cinco cuadrículas mineras en el término municipal de Tébar (Cuenca).

Cuenca, 27 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—48.297.